

La política exterior del nuevo gobierno de México

Eugenio Anguiano*

Eugenio Anguiano ha sido embajador de México en la República Popular China, en Argentina, en Brasil y Austria, entre otros destinos. En la actualidad dirige la sección de estudios asiáticos en el Colegio de México. Su amplia experiencia en cuestiones internacionales le permite sintetizar en este breve ensayo una perspectiva de la política exterior del nuevo gobierno en el país. Parte de considerar que las elecciones del 2 de julio de 2000 marcaron un hecho inédito: por primera vez en la historia contemporánea de México accede al poder, de manera pacífica y democrática, un candidato de oposición. Aun así, los 70 años previos de la historia no se caracterizaron por un solo perfil de la diplomacia mexicana, que osciló entre el compromiso cardenista con los republicanos españoles y el apego a una praxis legalista y defensiva de los numerosos gobiernos que le sucedieron, lo que se reflejó en la elevación a rango constitucional de principios de libre autodeterminación y no intervención en asuntos extranjeros. Como correlato de la política interior, el gobierno de Fox convierte la defensa de los derechos humanos en una herramienta central de su política exterior. Sin embargo, esto es una fuente de ambigüedades que puede servir para alinearse con los Estados Unidos en su intento por aislar a Cuba o a China, mientras se callan las acciones emprendidas por la OTAN en Kosovo o Irak. Aún es prematuro juzgar la orientación definitiva de la nueva diplomacia, pero hay hechos concretos que autorizan a esbozar su orientación general. En primer lugar, la abstención respecto de la resolución de condena a

* Director del Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México.

la situación de los derechos humanos en Cuba; en segundo, la búsqueda de México de un sitio no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU. En ambos casos se plantea una decisión crucial, votar o no votar en el mismo sentido del socio fronterizo del Norte.

El 2 de julio de 2000 se produjo un cambio histórico en la vida política y social de México con el triunfo electoral de Vicente Fox Quesada, candidato a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional (PAN) pero respaldado por un elevado número de sufragantes que no militaban en esa organización. Este resultado electoral, que ya no pudo ser defraudado por el gobierno como ocurrió, en forma más flagrante, en 1929 y en 1988, significa que por primera vez en la historia contemporánea del país llega al poder, por medio del voto democrático, un candidato de oposición que puso fin a más de setenta años de dominio del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual funcionó —con tres nombres diferentes— como un instrumento político corporativo puesto al servicio de una Presidencia hegemónica que se renovaba, primero cada cuatro años y, a partir de 1934, cada seis años.

Durante las siete décadas de gobiernos del PRI, el país se recuperó de la guerra civil del periodo 1910–1920, y se consolidó institucional y políticamente el actual Estado mexicano, en un entorno mundial sumamente convulso y cambiante: al ascenso del nazi-fascismo en Europa y del militarismo japonés —que volvió inoperante a una incompleta Sociedad de Naciones, con acciones de agresión internacional como las efectuadas por Japón en Manchuria y luego en el resto de China, por Italia en Abisinia (Etiopía) y por Alemania e Italia en España—, le siguió la Segunda Guerra Mundial, de la que surgió un nuevo orden internacional y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Después se produjo la división del planeta en dos polos antagónicos de poder global y la etapa de la “guerra fría”, para finalmente ocurrir el sorprendente derrumbe del bloque de países comunistas europeos y de la misma Unión Soviética, sin que mediaran conflictos militares internacionales ni revoluciones armadas en el interior de los regímenes de inspiración marxista-leninista.

En medio de tales transformaciones del sistema internacional, la política exterior mexicana perfeccionó el perfil defensivo —apegado a principios del derecho internacional y de la convivencia entre naciones nominalmente soberanas— que había adquirido después de pasar por la derrotas frente a potencias extranjeras, intervenciones de éstas y otras similares, amargas, experiencias que tuvo México en sus primeros 100 años de vida independiente.

Aunque entre las administraciones de Pascual Ortiz Rubio, primera del Partido Nacional Revolucionario, ancestro del PRI, y la última de este partido con Ernesto Zedillo, se dieron diferencias de matiz en cuanto a la diplomacia seguida por cada gobierno priís-

ta, y hubo incluso momentos en los que se adoptaron posiciones comprometidas ideológicamente, como en el caso de la guerra civil española que llevó al gobierno de Lázaro Cárdenas a postular la intervención internacional en el conflicto de España, a fin de parar la agresión del nacional socialismo alemán y el fascismo italiano que respaldaban la revuelta militar contra la República, prevaleció entre los gobiernos del PRI la doctrina legalista y pasiva en la conducción de las relaciones políticas del país con el resto del mundo.

Ese prolongado periodo de *praxis* diplomática defensiva respondió también a una lógica elemental, a la vez que convincente: en un marco internacional donde predominan las relaciones de poder real entre países, aquellos que son relativamente más débiles deben escudarse en los tratados y el derecho internacionales para evitar ser atropellados. Esta concepción se llevó hasta el extremo de elevar al rango de norma constitucional siete principios fundamentales que deben regir la política exterior del presidente de la República, y que son: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales (Artículo 89, fracción X, que fue introducida en las reformas constitucionales de mayo de 1988).

Además de que esos siete principios ya figuraban en el texto original de la Carta de las Naciones Unidas, que fue suscrita por México y otras 49 naciones en junio de 1945 (y entró en vigor para los signatarios en octubre del mismo año), es obvio que ellos no constituyen elemento suficiente, aunque sea necesario, para construir una política exterior. Ésta es el resultado de concepciones específicas que tenga el gobierno sobre cómo aprovechar la convivencia internacional para los propios fines y objetivos que se hayan trazado para la nación. La premisa básica es preservar la seguridad e integridad territorial del país, a partir de la cual se pueden desplegar acciones de intercambio y cooperación económica, ambiental, social y política que resulten útiles para el bienestar y desarrollo de México. Al leer con cuidado los principios citados, es evidente que su preservación o cumplimiento permitiría la existencia de un marco externo adecuado para la seguridad del país y para contar con un clima favorable al desarrollo, además de ser condiciones que idealmente deberían prevalecer, de ahí su carácter de relativa inmutabilidad.

Más allá de la invocación de tales principios –lo cual, repito, no hace por sí sola una política exterior– ha habido características propias en todos y cada uno de los gobiernos que se adjudicaron el legado de la “Revolución Mexicana”, y por eso no era extraño que a cada cambio de sexenio correspondiera el anuncio de una “nueva” política exterior, a la vez que se reiteraban los principios inmutables, en especial la libre autodeterminación y la no intervención. Sin embargo, en la enunciación de estos principios se omitió de manera sistemática los relativos a los “derechos humanos y a las libertades fundamentales” del ser humano, que también son parte consustancial de la Carta de San Francisco. Esto obedecía, en mi opinión, a dos factores esenciales: que muchas ocasiones las naciones poderosas usaron como pretexto la defensa de los derechos humanos para justificar

acciones intervencionistas o para descalificar moralmente a sus adversarios; y porque justamente el poder hegemónico de la investidura presidencial en México, aunado a un sistema político fuertemente corporativo, llevaron a la subordinación, y no pocas veces a la franca supresión, de derechos y garantías individuales instauradas en las propias leyes mexicanas.

Con el triunfo electoral de Vicente Fox se abrió la posibilidad de que se implantara una política exterior realmente nueva, en tanto que el gobierno que comenzó el 1 de diciembre de 2000 ya no se considera, ni retórica ni conceptualmente, heredero de la "Revolución Mexicana", sino el primero que rompe la permanencia de un sistema político que claramente se hallaba agotado. Como se verá en las siguientes páginas, existe el planteamiento de una política exterior diferente en cuanto al énfasis de principios y en lo referente a la intención de la acción; este cambio anunciado, de orden interno, va acompañado de modificaciones externas importantes, a la vez que ciertos elementos que pesan mucho en las decisiones diplomáticas mexicanas se mantienen sin cambio (la vecindad con Estados Unidos de América (EUA) y una creciente interdependencia entre los países de América del Norte; la insuficiencia de capital nacional; la expulsión de mano de obra del país; nuestra vulnerabilidad económica ante cambios del exterior; la fuerza del crimen organizado en México, etcétera).

El entorno de una nueva política exterior

Desde que Vicente Fox era presidente electo, se hizo evidente la importancia que los derechos humanos tendrían en la agenda política del gobierno en ciernes. El triunfo electoral obtenido en julio era precisamente una manifestación patente de la reconquista de algunos de esos derechos, en particular el irrestricto respecto a la voluntad de los votantes. Tanto hacia el interior del país como en el ámbito internacional el nuevo inquilino de Los Pinos tenía —y tiene— lo que alguno de sus colaboradores cercanos llamó un "bono político", el cual era necesario aprovechar para iniciar, a partir de la victoria sobre los setenta años de dominio del PRI, un cambio sustancial del sistema político mexicano y, en consecuencia, de la política exterior seguida por los gobernantes surgidos de ese partido político.

Una premisa central sobre la que construyeron su política exterior los gobiernos del PRI era que el principio de no intervención se aplicaba lo mismo al rechazo de injerencias externas en asuntos políticos o sociales internos, que al repudio a críticas de gobiernos, organizaciones no gubernamentales o personas físicas extranjeros sobre la manera como el Estado mexicano manejaba la disidencia interna o las garantías individuales. En otras palabras, el interés nacional, sujeto de salvaguardia de intervenciones foráneas, se convirtió en una prerrogativa gubernamental de manera que en varias ocasiones la sobe-

ranía que se defendía no era la del país –vale decir, la de la sociedad mexicana– sino la del sistema político dominante. Se podrá argüir que, al ser el Estado un instrumento de poder que representa a determinadas clases sociales, siempre existirá esa especie de engaño: la soberanía nacional la interpreta el poder vigente y al defenderla antepone los intereses de grupos o clases hegemónicas.

Sin entrar a un debate que resultaría ajeno al propósito de este ensayo, conviene subrayar que la evolución de los sistemas políticos democráticos ha mostrado, con todo y sus muchos defectos, que esos sistemas tienen una muy superior capacidad para darle cabida a la disensión y oposición internas, al pluralismo político, que los regímenes del llamado socialismo real, los cuales se inspiraron en las teorías marxistas y en las críticas al Estado burgués. Finalmente, la represión sistemática de libertades individuales –un concepto decimonónico– en la Unión Soviética y en otros países comunistas de Europa fue, sin duda, una de las causas del fracaso y colapso de estos regímenes. Es decir, tanto la libertades postuladas desde la era de la Ilustración y de las revoluciones burguesas, como la capacidad de un Estado para conducir a un país al desarrollo y a la elevación última del nivel de bienestar individual y social de su población, han probado ser dos condiciones necesarias para la modernización de las naciones.

En el caso de México, un país subdesarrollado y cuya vertebración social no se ha completado después de 180 años, los experimentos políticos que se han hecho para superar esa situación y que han pasado desde programas de un liberalismo político fantasioso –por no corresponder a las realidades de una sociedad fraccionada– a un socialismo abortado y a una democracia burguesa inmadura, demuestran que todavía nos queda un largo camino por cubrir. En ese sentido, resulta crucial el avance logrado en el ámbito de la democracia electoral, que ahora se comienza a traducir en otros cambios fundamentales; entre otros, el de incorporar a nuestra política exterior el compromiso de defender el respeto a los derechos humanos, como una extensión de la obligación ineludible que tiene el Estado de hacer valer esos mismos derechos entre la población mexicana, entre los cuales se halla el de asegurar el bienestar y el acceso a una vida digna para todos.

Derechos humanos y soberanía

La determinación del actual gobierno mexicano de hacer de la defensa de los derechos humanos un principio toral de su política exterior constituye un cambio de fondo que se ha prestado a algunas confusiones y preocupaciones, entre ellas la de que México se vuelva aún más vulnerable a las presiones de EUA para que se someta a determinadas posiciones que le interesen a Washington, como la de lograr un total aislamiento de Cuba, y eventualmente de China, con el pretexto de violaciones a derechos básicos de las

personas —que en el caso de ambos países es una realidad irrefutable—, tales como los de asociación, libre manifestación y expresión, elecciones universales y libres, etcétera.

También salta la interrogante de si un país como el nuestro, donde abundan la marginación, la pobreza y la injusticia puede darse el lujo de fincar su diplomacia en temas que han dado lugar a situaciones políticas sumamente dudosas, para decir lo menos, como fue el bombardeo realizado sobre Belgrado y otras partes de Yugoslavia por parte de fuerzas de la Organización del Atlántico Norte, para obligar al gobierno del ex presidente Milosevic a suspender la represión en la provincia de Kosovo, con lo cual se ha beneficiado a un grupo albano-kosovar apoyado por nacionalistas a ultranza y que ahora amenaza con llevar la guerra a Macedonia y a otras partes de los Balcanes. ¿Cuál es, en suma, la validez de la no intervención contra un Estado nación, como piedra angular de la coexistencia pacífica entre naciones, cuando se anteponen los derechos humanos como razón de tal intervención? Una de las herencia nefastas de la guerra fría, es que las normas morales se siguen aplicando a discreción de los poderosos: ¿por qué se intervino en el caso citado y no en el de Afganistán, donde los talibán (apoyados por EUA cuando les interesaba arruinar la intervención soviética en ese país de Asia central) reprimen a las mujeres y a quienes no piensan como ellos?

Nada ejemplifica mejor esa confusión entre soberanía y derechos humanos que lo ocurrido durante el último gobierno del PRI, en relación con el conflicto de Chiapas y con las reacciones que provocó en el exterior. El presidente Zedillo tuvo uno de sus momentos más difíciles, porque entre otras cosas afloró su carácter autoritario, cuando en Francia se vio obligado a encarar a Amnistía Internacional, que le demandaba el fin de la política de bloqueo y atosigamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el retorno a las negociaciones. Como consecuencia de ello, la Secretaría de Relaciones Exteriores mantuvo, obviamente por instrucciones de la Presidencia, una línea de rechazo y contención a las organizaciones no gubernamentales que exigían venir a México a observar la situación en Chiapas. La dignidad nacional —alegaban dirigentes del país y muchos legisladores del PRI— no puede aceptar que nos vengamos a supervisar personas o autoridades de otros países, ya que eso vulnera la soberanía del país; claro, la soberanía de un sistema de poder que solapaba o estimulaba acciones como las matanzas de Aguas Blancas y Acteal.

Por otro lado, a nadie del gobierno o de las bancadas del PRI en las cámaras de diputados y senadores (ni tampoco a los líderes del PAN) les pareció, en su momento, atentatorio para la soberanía nacional el arreglo alcanzado entre el gobierno de Zedillo y el de William Clinton, para que éste rescatara a aquél de su desastre financiero de diciembre de 1994. Dicho acuerdo incluyó, entre otras anomalías, que los textos negociados estuvieran escritos sólo en inglés, único válido para cualquier interpretación legal de los cuatro acuerdos básicos, y que en caso de discrepancias jurídicas México renunciaba —soberanamente— a acudir a un tribunal internacional y se sometía al eventual arbitra-

je de los tribunales de la ciudad de Nueva York, a menos que la parte estadounidense decidiera llevar el caso a cualquier otro tribunal de su territorio jurisdiccional.

Al referirse a la gravedad que esas concesiones implicaban para la soberanía nacional, se argumentaba que era un momento de crisis y que, dada la interdependencia habida con EUA, a quien afectaría un escenario de posible declaración del gobierno mexicano de quiebra, lo importante era evitar a toda costa la suspensión de pagos y la introducción de controles de cambios u otras medidas similares que, en un mundo "globalizado", significarían el aislamiento internacional de México y su ruina total, por lo que resultaba menos costoso para la misma soberanía nacional la aceptación de condiciones financieras atípicas en acuerdos internacionales. En la globalidad, se alegaba, no resultan operativos los controles; el problema de esa lógica es que consideraba como fenómeno de globalización únicamente la economía pero ignoraba la política, la cultura y lo demás.

El planteamiento de la nueva política exterior mexicana recoge tanto los cambios ocurridos en el mundo como los de orden interno. Efectivamente, con el derrumbe del comunismo en Europa, se revitalizan como sistemas modernos los que se fundamentan en el liberalismo político y económico, en una era en que las telecomunicaciones y otros avances tecnológicos hacen del mundo una "aldea global"¹. Esto, a su vez, le abre nuevas posibilidades a la democracia social, que únicamente se puede desarrollar en un ambiente de participación civil amplia, de pluralismo ideológico y político y de justicia económica.

¿Existe un nuevo programa de acción o estrategia externa?

En párrafos anteriores se ha dicho que existe una nueva concepción de política exterior en México que incorpora como sus principios las responsabilidades internas y externas del Estado mexicano para proteger los derechos del individuo y ofrecer las condiciones institucionales y materiales necesarias para el florecimiento de tales derechos. El objetivo de salvaguardar la soberanía se traslada del concepto estrecho de la soberanía estatal al que corresponde a la soberanía del pueblo. Esto supone que en toda acción política del Estado destinada a defender la soberanía, tiene la sociedad que manifestarse en cuanto a cuál es el alcance de ese concepto que refleje lo mejor posible el interés colectivo. Esto no parece haber ocurrido todavía en el programa de acción del gobierno de Fox para una nueva diplomacia, en parte porque apenas está en preparación el plan general de tal gobierno y también porque apenas se está definiendo la política exterior y el debate legislativo y público en torno a dicha política.

¹ Frase de Marshall M. McLuhan (1911-1980), que junto con el aforismo *el medio es el mensaje*, se consideró como parte sustantiva del lenguaje. Al respecto, ver su obra *The Medium is the Message*, 1967.

Del discurso oficial y de las acciones emprendidas en estos primeros meses de la administración foxista se desprenden algunas características de la diplomacia que está en curso. La primera es que se abandona la precaución que predominaba en México de no participar en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cuya "responsabilidad primordial" es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales² y ahora se busca activamente el respaldo internacional para que nuestro país sea elegido como miembro del consejo para el siguiente bienio (2002–2003). En los más de 55 años de existencia de la ONU, nuestro país ha estado solamente dos veces en ese órgano: en 1945, cuando ocupó por un año uno de los asientos que correspondían a América Latina y en 1979–1981 cuando se estancó la votación en la región entre los aspirantes Colombia y Cuba (Washington ha pugnado por evitar que el gobierno de Castro llegue al consejo), y entonces se pidió a México que entrara como opción aceptable para todas las partes.

En cambio, Brasil y Argentina han estado en el consejo siete u ocho veces; Chile, Venezuela, Costa Rica y otros más de tres veces, etcétera. La razón para evitar participar en este fundamental órgano de la ONU fue sintetizada por quien fuera representante de México durante el gobierno de Zedillo en la sede de la organización en Nueva York, con el argumento de que si no éramos capaces de votar o rechazar allí decisiones que fueran contrarias al interés de EUA lo mejor sería abstenerse de participar. Hoy se piensa que el gobierno mexicano tiene la suficiente legitimidad política y moral como para asumir las responsabilidades que implica ser miembro, aunque no permanente, del Consejo de Seguridad³. Si en futuras crisis nuestro país tuviera que sostener tesis diferentes y aun opuestas a las de Washington, el gobierno de Fox está dispuesto a hacerlo sin temor a que tales discrepancias afecten una relación bilateral que desde hace tiempo ha sido estratégica.

La primera prueba de fuego para la diplomacia "humanista" del gobierno de Fox se dio en la reunión anual ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en Ginebra, en los meses de marzo y abril pasados. El secretario de Relaciones Exteriores, Jorge G. Castañeda, fue muy claro en su intervención ante ese foro de que "para México la protección de los derechos humanos es un valor universal, una obligación individual y colectiva de los Estados" y por tanto no cabe que algunos gobiernos pretendan justificar la violación a derechos fundamentales como respuesta ante la hostilidad o la agresión extranjera⁴.

² Ver Capítulos V, Artículo 24, VI y, sobre todo, VII ("Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión") de la Carta de las Naciones Unidas, para apreciar la función de este órgano y sus responsabilidades políticas.

³ No olvidar que las decisiones del Consejo de Seguridad tienen fuerza de obligatoriedad, mientras que las de la Asamblea General, donde cada país tiene un voto y no hay derecho virtual de veto, las decisiones –salvo excepciones– tienen carácter de recomendación.

⁴ Ver periódico *El Financiero*, miércoles 21 de marzo de 2001, pág. 25.

Todo parecía indicar que cambiaría la tradicional posición de México de abstenerse en votaciones específicas como las relativas a las propuestas de condena a Cuba, que anualmente promueven países que quieren ayudar a Estados Unidos a mantener la presión sobre el régimen cubano; sin embargo, a la hora en que se conoció la redacción concreta del proyecto de resolución, en esta ocasión preparado por la República Checa, una nación ex socialista, la Cancillería mexicana informó que se abstendría de votar —como lo hicieron en diez ocasiones los gobiernos priístas— porque el texto de la propuesta era “unilateral, selectivo y politizado”. No obstante, matizó Tlatelolco, no se votaría en contra de tal resolución porque México está preocupado por la situación que guardan los derechos humanos en Cuba, según se desprende —dijo la vocera de relaciones exteriores— de fuentes de información “importantes y respetables”, como Amnistía Internacional⁵.

Variantes y constantes de la política exterior mexicana

Hay indudablemente elementos nuevos en la diplomacia que está adoptando el primer gobierno de oposición de México. Aparte del ya mencionado, está el proyecto de retornar a una estrecha relación política con América Latina, a la cual se le había dado la espalda cuando se negoció el Tratado de Libre Comercio con América del Norte y el ingreso de México al club de los ricos: la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Es cierto que Carlos Salinas y después Ernesto Zedillo mantuvieron una línea de contacto con nuestra región a través del Grupo de Río, de las reuniones cumbre iberoamericanas en las que participan, además de Latinoamérica, España y Portugal, y de acuerdos de libre comercio negociados y suscritos con varios países latinoamericanos, pero eso respondía más a una retórica destinada a ocultar o minimizar el impacto político de la decisión gubernamental de fincar con EUA una alianza prioritaria, que a un objetivo de acercamiento real con nuestros vecinos del sur.

La intención de la política exterior de Fox es claramente la de centrar la atención en las relaciones con Estados Unidos de América, reactivar coincidencias políticas y culturales con Latinoamérica y llevar adelante la construcción de un amplio intercambio con la Unión Europea, a partir del acuerdo de libre comercio concertado con ese bloque. Asia y África han recibido, en cambio, mucha menos atención que los otros dos continentes, lo cual era también una característica de los gobiernos del PRI, especialmente los dos últimos. Lo novedoso de la diplomacia foxista es que trata de capitalizar el prestigio de su triunfo electoral y del avance democrático en la política nacional para acometer los temas difíciles de la agenda mexicano-estadunidense, que son relativamente añejos, con una nueva actitud y lenguaje. Movimientos migratorios de indocumentados, narcotráfico,

⁵ El Universal, jueves 12 de abril de 2001, pág. A5.

forma de compartir agua, medio ambiente e intercambios fronterizos son asuntos que llevan años de crear más fricciones que acuerdos operativos bilaterales y que ahora está acometiendo el gobierno de Fox desde una posición política más respetable.

A pesar de que ha habido varias críticas, sobre todo de la izquierda, a la forma como conducen Vicente Fox y los principales miembros de su gabinete cuestiones de política exterior, seguridad, gobernación, asuntos migratorios y comunidades mexicanas en el exterior, lo cierto es que tanto el nuevo gobierno republicano de EUA como miembros prominentes del Congreso de ese país que habían sido muy críticos de los gobiernos mexicanos han variado sensiblemente su actitud y hoy se acercan al gobierno de México con un ánimo más dispuesto para el diálogo.

Alcances y límites de la nueva política exterior

Me parece que resulta prematuro hacer un análisis de los alcances y limitaciones de la nueva política exterior de México, ya que sus resultados apenas se están gestando. No obstante, a manera de conclusión, se pueden apuntar algunas tendencias.

Lo primero que salta a la vista es que el puro prestigio político ganado por el actual gobierno de México no es suficiente para solucionar los conflictos que desde hace tiempo tenemos con EUA, sobre todo cuando existe en ese país una desaceleración y una posible recesión económica, que se confirmaría si los principales indicadores arrojaran en el primer semestre del año resultados inferiores a los del cuarto trimestre de 2000. Hará falta un esfuerzo muy sistemático de cabildeo y negociación ante diferentes esferas gubernamentales estadounidenses –federales y estatales–, así como en círculos del Congreso, organizaciones políticas y sociales de ese país para encontrar caminos de acción bilateral que conduzcan a la solución de las tensiones causadas por el movimiento migratorio mexicano a Estados Unidos y, sobre todo, para lograr la disminución de muertes, extorsiones y otros peligros que acechan a cientos de miles de personas indocumentadas dispuestas anualmente a cruzar la frontera entre México y EUA ante el atractivo de mejores condiciones existenciales. Esa misma cooperación bilateral es necesaria para atacar el crimen organizado y las causas que provocan el tráfico de estupefacientes, desde la producción y distribución, hasta el consumo de drogas.

Un segundo aspecto que conviene resaltar es el de la organización misma de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la coordinación entre ésta y otras dependencias del gobierno federal involucradas en cuestiones de política exterior. Existe un aparente caos en este aspecto organizativo a juzgar por decisiones como la adoptada en febrero pasado en el sentido de que la Cancillería dejaría en manos de la Secretaría de Economía todo el manejo de los asuntos relacionados con el foro de Cooperación Económica en Asia Pacífico (APEC), que se originó en 1989 a partir, justamente, de una conferencia de ministros

de relaciones exteriores y comercio exterior o su equivalente de doce naciones o economías de la Cuenca del Pacífico. México ingresó a ese foro en noviembre de 1993 y desde entonces ha participado en ese mecanismo de conferencias donde se ha venido desarrollando una amplia agenda que apunta a la liberalización y facilitación del comercio y las inversiones de la región, así como a la cooperación económica y técnica en trece sectores de actividad. Se trata de una actividad multilateral, en la que están comprometidos 19 países y dos territorios, cuya naturaleza sobrepasa los temas estrictamente comerciales y financieros, para abarcar incluso asuntos de seguridad, como ocurrió en 1999 durante la reunión ministerial principal (que es la de cancilleres y ministros de comercio) en Auckland, Nueva Zelanda, en la que se discutió la crisis de Timor Oriental. Es decir, en ninguno de los miembros de APEC había surgido la idea de que las cancillerías se salieran de esa asociación, como parece que está actualmente ocurriendo con México.

En fin, más allá de ajustes erróneos del actual gobierno mexicano en lo referente a organización y coordinación, que bien podrían resultar transitorios y superarse mediante aproximaciones sucesivas de errores-aciertos, es evidente una nueva orientación de la política exterior del país que tiende a buscar aspectos tales como: una activa participación en la diplomacia de la ONU relacionada con los aspectos del mantenimiento de la paz y seguridad mundiales; abogar por la defensa y mejoramiento de los derechos humanos y considerarlos en su valor intrínseco y no como pretexto para ejercer presiones políticas internacionales, ni tampoco para incumplirlas alegando defensa de la soberanía; la búsqueda de soluciones integrales a los temas más controvertidos de la agenda bilateral con Estados Unidos de América; la profundización de la interdependencia entre los tres países de América del Norte aprovechando el tratado de libre comercio vigente; una integración con Centroamérica que ponga en pleno juego los acuerdos comerciales que existen y agregue otros mecanismos económicos, políticos y sociales de cooperación (Plan Puebla-Panamá); búsqueda de acuerdos económicos y de entendimientos políticos y otras formas de integración con América del Sur y llevar a sus últimas consecuencias las posibilidades de libre comercio y cooperación con la Unión Europea.

Por último cabe destacar que hay, hasta ahora, una gran laguna en el nuevo proyecto de política exterior: las relaciones con Asia y África.